



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1371 de 2019
(5 de diciembre de 2019)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de elegibles contenida en el Acuerdo PCSJA19-11436 de 2019, a la doctora **ADRIANA AYALA PULGARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.017.902, como Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Julia María del Rosario Botero Larrarte, quien lo ejerció en propiedad y del doctor Henry de Jesús Calderón Raudales, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1372 de 2019
(5 de diciembre de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

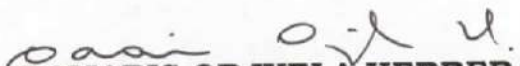
ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.722.314, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Carlos Andrés Vargas Castro, quien se encuentra separado temporalmente del cargo.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1373 de 2019
(5 de diciembre de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

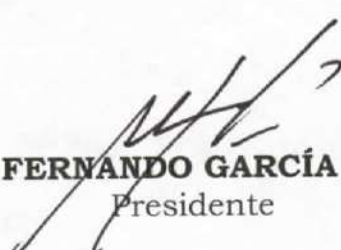
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **OLIDEN RIAÑO ACELAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.222.892, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Alberto Poveda Perdomo, a quien le fue concedida comisión de estudios por haber sido distinguido con la medalla “*José Ignacio de Márquez*” al mérito judicial, a partir del 13 de enero de 2020, inclusive, o del momento en que se poseione la persona que lo reemplazará.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1374 de 2019
(5 de diciembre de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.431.033, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, en reemplazo del doctor Jaime Leonardo Chaparro Peralta, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó hacer la dejación del cargo a partir del 9 de septiembre del año en curso, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1375 de 2019
(5 de diciembre de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

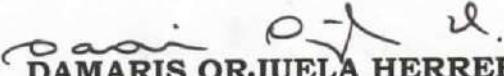
ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.913.585, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, en reemplazo de la doctora María Romero Silva, a quien se le aceptó la renuncia al cargo a partir del 1° de febrero de 2020, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1381 de 2019
(16 de diciembre de 2019)

POR EL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 1373 del 5 de diciembre de 2019, la Sala Plena nombró en encargo y/o provisionalidad al doctor Oviden Riaño Acelas, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Alberto Poveda Perdomo, a quien le fue concedida comisión de estudios por haber sido distinguido con la medalla *“José Ignacio de Márquez”* al mérito judicial.

Que el doctor Riaño Acelas tomó posesión en encargo, el 10 de diciembre de 2019, conforme la designación realizada.

Que el doctor Oviden Riaño Acelas mediante comunicación del 16 de diciembre del año en curso, solicitó prórroga del nombramiento en encargo.

Que el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, prevé la posibilidad de que el nombramiento en encargo se prorrogue hasta por un mes, cuando la necesidad del servicio lo exija.

Que lo solicitado es procedente;

ACUERDA:

PRIMERO: PRORROGAR el nombramiento en **ENCARGO** del doctor **OLIDEN RIAÑO ACELAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.222.892, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, conforme al término establecido en el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ÁFR', written over the printed name of the President.

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORJ', written over the printed name of the General Secretary.

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General